	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 25 de abril de 2023

Señora: Catherine Leguizamón. / Asesora Comercial
Proveedor: DETEKTOR – NIT 830.141.109-1
Catherinne.Leguizamo@detektor.com.co
3112892149

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	LA INSTALACIÓN Y SERVICIO DE LOCALIZACIÓN SATELITAL (AVL) PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL GRUPO AÉREO DEL CASANARE, A NIVEL NACIONAL	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	LA COTIZACIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver **ANEXO 1** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, que se estima desde la firma del acta de inicio, y hasta el 31 de octubre de 2023 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra. En los términos del artículo 41 de la ley 80 de 1993.
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.
	REQUISITOS JURÍDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	**1.** Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. **2.** Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. **3.** Fotocopia cedula de ciudadanía. **4.** Situación militar. **5.** Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique). **6.** El oferente no deberá contar con antecedentes judiciales, disciplinarios o fiscales ni tampoco estar inmerso en el Registro Nacional de Medidas Correctivas. **7.** Diligenciar y suscribir los documentos jurídicos anexos en la plataforma SECOP II.
	REQUISITOS ECONÓMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	**1.** RUT **2.** Certificación cuenta bancaria. **3.** Formato creación beneficiario cuenta **4.** Valoración económica
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización deberá ser enviada ÚNICAMENTE al correo miguel.cetina@fac.mil.co a más tardar el día 05-05-2023**.**	

TC. FELIX ANDRES MOSQUERA DIAZ
Gerente del Proyecto

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Prestación del servicio de rastreo, monitoreo y administración remota a través de un sistema satelital GPS – AVL con instalación del dispositivo para los vehículos pertenecientes al Grupo Aéreo del Casanare.

Mediante el presente proceso se busca celebrar un contrato de prestación de servicios cuya finalidad será la instalación (implementación) y puesta en marcha del sistema de rastreo, monitoreo y administración remota de vehículos tipo Volqueta, camiones, camionetas, bus, y motocicletas del Grupo Aéreo del Casanare, que circularan por todo el territorio nacional.

CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

- La instalación de los dispositivos o unidades de monitoreo necesarios para la operación del servicio objeto del presente proceso, se realizará en la ciudad de Yopal, Casanare.

- El servicio requerido incluye la verificación de la instalación y adecuación de los dispositivos en los vehículos y motocicletas que se asignen para tal fin y puesta en operación previa aprobación por parte del supervisor, como se muestra a continuación:

ITEM	CLASE DE VEHICULO	MARCA	LINEA
1	AUTOMOVIL	RENAULT	LOGAN
2	AUTOMOVIL	CHEVROLET	AVEO
3	CAMIONETA	CHEVROLET	CAPTIVA
4	AMBULANCIA	NISSAN	D-22
5	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER
6	CAMPERO	MITSUBISHI	MONTERO
7	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX
8	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX
9	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX
10	CAMIONETA	MAZDA	BT-50
11	CAMIONETA	MAZDA	BT-50
12	CAMIONETA	MAZDA	BT-50
13	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX
14	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX
15	CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER
16	CAMIONETA	CHEVROLET	N-300
17	CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER
18	CAMIONETA	TOYOTA	FORTUNER
19	CAMIONETA	NISSAN	PATROL
20	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX
21	CAMIONETA	NISSAN	PATROL
22	MICROBUS	KIA	PREGIO
23	BOMBERO	FORD	SUPER DUTY
24	BOMBERO	OSHKOSH	P - 19A
25	CARROTANQUE	CHEVROLET	KODIAK 241
26	CARROTANQUE	CHEVROLET	NQR 700P
27	CAMION	CHEVROLET	NPR 729
28	VOLQUETA	CHEVROLET	FVR 700P
29	BUS	CHEVROLET	FRR
30	CAMIÓN	CHEVROLET	NQR
31	MOTOCICLETA	SUZUKI	DR-200
32	MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ-250
33	MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ-250
34	MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ-250
35	MOTOCICLETA	YAMAHA	XT-660 R
36	MOTOCICLETA	YAMAHA	XT-660 R
37	MOTOCICLETA	SUZUKI	DR-200
38	MOTOCICLETA	SUZUKI	DR-200
39	MOTOCICLETA	SUZUKI	DR-200
40	MOTOCICLETA	SUZUKI	DR-200
41	MOTOCICLETA	SUZUKI	DR-200
42	MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ 150
43	MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ 150
44	MOTOCARRO	AKT	AK200
45	MOTOCICLETA	HONDA	DIO

- Suministrar y dejar en correcto funcionamiento los dispositivos instalados a los vehículos objeto del servicio de monitoreo y rastreo en Yopal Casanare ubicada en la calle 40 # 19-20. Grupo Aéreo del Casanare (Base Militar)

- Los equipos deberán estar acondicionados para operar correctamente bajo las condiciones de temperatura, polvo y humedad, estos deben estar de forma oculta, sin modificar la apariencia interna y externa de los vehículos.

- El contratista suministrará y garantizará el funcionamiento de la plataforma de gestión y administración de los vehículos vía WEB en los equipos y/o dispositivos móviles que designe el GACAS para este fin.

- Los equipos deben tener un periodo de transmisión mínimo de cada 3 minutos en encendido y de 1 hora apagado desde cada unidad o dispositivo instalado en forma permanente las 24 horas los 7 días de la semana durante vigencia del contrato.

- Disponer durante la vigencia del contrato y de forma permanente de una plataforma tecnológica y software necesario que permita acceder a través de internet a la información y monitoreo de los dispositivos instalados. Garantizar la disponibilidad permanente del personal técnico especializado en el sistema de operación (informático y/o sistemas) 24x7 para prestar el soporte durante la vigencia del contrato.

- La plataforma deberá permitir contar con una línea de servicio las 24 horas del día durante la vigencia del contrato con el fin de entregar soporte técnico, mantenimiento, ingeniería, servicio al cliente en caso de ser solicitada por el GACAS.

- El contratista deberá entregar un (01) dispositivo electrónico tipo Tablet o celular en el cual se pueda realizar la debida verificación de la plataforma de cada uno de los vehículos a monitorear con la capacidad de realizarlo durante la vigencia del contrato. El cual debe contar con el plan de datos de capacidad de 3G ó 4G según cobertura y/ó lugar que se encuentren los vehículos necesarios para que la aplicación funcione de una manera efectiva, sin ningún tipo de bloqueos en la misma y eficazmente para atender cualquier tipo de solicitud frente a los vehículos, se aclara que el contratista deberá realizar la respectiva desinstalación sin ningún costo de desinstalación para la entidad al finalizar el contrato.

- El servicio de monitoreo y rastreo vehicular debe contar como mínimo con la siguiente información: ubicación de la flota vehicular en tiempo real, ubicación por zonas ó sectores, control de velocidad en tiempo real, velocidad promedio, kilómetros recorridos diariamente, horas de uso, reporte histórico mínimo de 3 meses de operación del vehículo, reporte por tiempo de parqueo, paradas, ralentí y generar alerta cuando un vehículo sobrepase una delimitación que la entidad señalara una vez se conozca el proveedor del contrato.

- El servicio de monitoreo y rastreo vehicular deberá tener la capacidad de leer el kilometraje dado por el vehículo en tiempo real, por lo cual, al momento que el Supervisor del contrato solicite un informe con el kilometraje de cada uno de los vehículos este deberá ser preciso con el dado por el odómetro del mismo.

- El sistema debe permitir su administración remota en donde los disponga el GACAS.

- El sistema debe permitir la exportación de la información histórica capturada a diferentes formatos como: Excel y PDF independiente de los que tenga el contratista.

- Los equipos deberán ser programados con memoria de operación los cuales les permitan almacenar toda su información y registros en zonas donde no haya cobertura de red.

- El equipo debe contar con suministro de energía alterna con autonomía mínima de tres (3) horas continuas adicionales a la energía disponible en la batería principal del vehículo.

- Los equipos suministrados deben ser de excelente calidad y 100% funcionales y compatibles al tipo de vehículo o motocicleta descrito en la necesidad con el fin de garantizar la correcta prestación del servicio.

- El sistema debe permitir el acceso desde dispositivos móviles autorizados por el GACAS.

- Debe existir acceso a todos los módulos que el proveedor tenga desarrollados sin costo adicional para poder tener el máximo beneficio a futuro y no impactar el presupuesto inicialmente asignado.

- El sistema debe permitir la creación de flotas para verificar los vehículos según la dependencia y así poder tener control más minucioso de cada uno de ellos.

- Soportar los diferentes tipos de mapas disponibles en la WEB. Mapas de calle, satélite, hibrido y terreno con cartografía actualizada.

- El contratista deberá entregar un disco duro con toda la información de cada uno de los vehículos del GACAS donde se evidencie todo el histórico de la vigencia del contrato.

- La plataforma deberá contar con opción de apagado remoto para los vehículos que sean dichos por el supervisor del contrato de anterior modelo del 2016, esto en razón a que, en caso de comprobarse una situación de emergencia el apagado será solicitado por el Supervisor del contrato y procederá una vez el vehículo se encuentre inmóvil.

- Los dispositivos instalados en los vehículos deberán ser de generación 3G o 4G según cobertura, lo anterior con el fin de mantener la operación con proveedores de red.

NOTA 1: En el evento que sean asignados más vehículos bajo la responsabilidad de la Fuerza Aérea Colombiana-GACAS, se podrán adicionar más equipos para la prestación de los servicios para los vehículos adicionados previa solicitud de la dependencia y autorización por parte del Ordenador del Gasto, de acuerdo a los valores unitarios pactados en el contrato.

NOTA 2: Al momento de la ejecución del contrato la cantidad de servicios prestados puede variar dependiendo de la disponibilidad del parque automotor, la cual depende de su alistamiento mecánico, la baja del vehículo o el traslado a otras dependencias donde no se requiere del servicio de monitoreo.

NOTA 3: Al momento de realizar la facturación se tramitará el pago de la prestación del servicio de los equipos que se encuentren instalados.

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

DESCRIPCIÓN	CANT VEHÍCULOS	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
Instalación y servicio de localización satelital (AVL) para los vehículos del Grupo Aéreo del Casanare, a nivel Nacional.	**1. INSTALACIÓN DEL DISPOSITIVO A VEHICULO O MOTOCICLETA (SEGÚN ESPECIFICACINES TÉCNICAS)**			
	1			
	2. VALOR DEL SERVICIO (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)			
	1			

NOTAS:

- En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la oferta.
- Si el bien o el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.